

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba
Departamento de Ferias y Festejos

Núm. 4.218/2010

Por el presente Edicto se hace público que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 427/10 de 16 de abril, se han aprobado las bases de la convocatoria municipal de subvenciones de

2010, para Verbenas Populares y Otras Actividades Festivas.

El plazo de presentación de solicitudes para participar en la citada convocatoria será de veinte días naturales desde la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Las citadas bases se encuentran expuestas en el Tablón Municipal de Anuncios, sito en c/ Capitulares, 1 y en la página web de este Ayuntamiento (www.ayuncordoba.es).

En Córdoba, 22 de abril de 2010.- El Concejal Delegado de Ferias y Festejos, Marcelino Ferrero Márquez.